

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 082/12, caratulado: **Solicitud de dictado y aprobación de planificación asignatura electiva: "Herramientas para la Gestión de Organizaciones"**, iniciado por el Departamento Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 808 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas Electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que el Director de la carrera Ingeniería Industrial ha presentado la propuesta de dictado y aprobación de planificación de una nueva asignatura electiva denominada: **Herramientas para la Gestión de Organizaciones**.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Industrial y el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Administración y Presupuesto, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura electiva para la especialidad **Ingeniería Industrial**, a partir del segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2012, que se indica a continuación:

Asignatura	Cuatrim.	Hs.	Para Cursar		Para Rendir
			Regularizada	Aprobada	Aprobada
Herramientas para la Gestión de Organizaciones	2do.	3	-----	Administración Gral Economía General	Costos y Presupuestos Economía de la Empresa

ARTICULO 2º.- Aprobar la Planificación y Programa Analítico de la asignatura electiva mencionada precedentemente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 281

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHE
DECANO

Ing. EDUARDO DONNINI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

